

«Geografía de España».
 «Paleografía y Diplomática».
 «Geografía general física».
 «Geografía general humana».
 «Historia del Arte antiguo y medieval».
 «Historia del Arte moderno y contemporáneo».

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial».

8220 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciséis horas del día 13 del próximo mes de mayo, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Ciudad Universitaria de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Oliveros Rives.

8221 *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Complutense de Madrid.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 1980, página 7637, columna segunda, se rectifica en el sentido de que en la firma, donde dice: «El Presidente del Tribunal, José Manuel Vela Pastor», debe decir: «El Presidente del Tribunal, José Manuel Pérez Prendes».

ADMINISTRACION LOCAL

8222 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Béjar.*

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión de 28 de febrero de 1980, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Béjar, aprobando las bases que han de regir el mismo, las cuales han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 14 de marzo de 1980, y cuyo extracto es como sigue:

Características de la zona

Categoría: Segunda.

Demarcación territorial: Comprende 82 municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Béjar.

Turno a que corresponde: Funcionarios del Ministerio de Hacienda. En su defecto será cubierta por funcionarios provinciales que lo soliciten y reúnan las condiciones precisas.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondiente al último bienio es de 55.123.663 pesetas.

Retribución del Recaudador:

a) El 8,80 por 100 de recaudación voluntaria;
 b) El 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva;

c) El 5 por 100 de la recaudación de los valores cargados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;

d) El 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en la recaudación de cuotas de otras Cámaras y Corporaciones, cuyo servicio le tengan encomendado, y

e) El 5 por 100 de la recaudación de arbitrios provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: 60 por 100 en voluntaria y 100 por 100 en ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria).

Fianza: Se fija en 1.929.503 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador, efectuado por la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 del Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente, o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—5.023-E.

8223 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri referente a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de plaza vacante de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1980, ha acordado en relación con la expresada oposición:

1.º Que las pruebas correspondientes tengan lugar el 30 de abril de 1980, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

2.º Que el orden de actuación de los opositores, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, de conformidad con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 1980, sea de la siguiente forma: Actuará en primer lugar el opositor relacionado en la lista de aspirantes admitidos («Boletín Oficial del Estado» del 1 de noviembre de 1979), con el número 12, doña María Soledad Pinedo Usparitza y continuando los opositores relacionados a continuación hasta el final de la lista y siguiendo por el relacionado en el primer lugar hasta el onceavo.

Basauri, 24 de marzo de 1980.—El Alcalde.—6.102-E.

8224 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chipiona referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Convocatoria del Ayuntamiento de Chipiona, provincia de Cádiz, para cubrir, por el sistema de oposición libre, las plazas que a continuación se indican, junto con las características especiales que se detallan:

Tres plazas de Auxiliares de Administración General

A) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,7.
 b) Retribución básica anual, 192.000 pesetas.

Dos plazas de Guardias municipales

B) Características especiales:

- a) Retribución básica anual, 192.000 pesetas.

Una plaza de Alguacil

C) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 b) Retribución básica anual, 144.000 pesetas.

Una plaza de Encargado Almacén Municipal

D) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 b) Retribución básica anual de 144.000 pesetas.

Dos plazas Encargados limpieza viaria

E) Características especiales:

- a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 b) Retribución básica anual de 144.000 pesetas.

Además de la retribución básica que les corresponden, se encuentran todas ellas dotadas de las pagas extraordinarias, incentivos y las retribuciones complementarias que le correspondan legalmente.

«Boletín Oficial» de la provincia, en los que se insertó la convocatoria y programa: Número 35, de 11 de febrero, y número 54, de 4 de marzo de 1980.

Plazo de presentación: Las instancias se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado».

Son objeto también de esta convocatoria las plazas que se produzcan vacantes hasta la fecha de celebración de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Chipiona (Cádiz), 26 de marzo de 1980.—El Alcalde, Miguel Valdés Benítez.—1.990-A.

8225

RESOLUCION del Ayuntamiento de Ortigueira referente a la convocatoria de oposición y concurso-oposición libres para cubrir las plazas que se citan.

Transcurrido el plazo de quince días para reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición y concurso-oposición libres para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General, otra de Guardia de la Policía Municipal, dos de Operarios de Servicios y una de Aparejador, se ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 21, de 24 de enero de 1980, por no haberse formulado contra la misma reclamación alguna.

Segundo.—El Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición y concurso-oposición se constituirá para cada una de las plazas en la siguiente forma:

A) Para la plaza de Auxiliar de Administración General

Presidente: Don José Antonio Franco Cerdeira, o por su delegación, don José Ignacio Pellit Padín.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Verez. Suplente, don Pedro Pereira Casás.

Por el Profesorado oficial del I.E.A.L., don José María Ameijenda Cuns. Suplente, don Hipólito Blanco Malvarez.

El señor Secretario del Ayuntamiento, don Angel Rodríguez Riego. Suplente, don Vicente García Fernández.

Secretario: Don Vicente Escudero González. Suplente, don Angel Buceta Fernández.

B) Para la plaza de Guardia de la Policía Municipal

Presidente: Don José Antonio Franco Cerdeira, o por su delegación, don José Ignacio Pellit Padín.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Verez. Suplente, don Pedro Pereira Casás.

Por el Profesorado oficial del I.E.A.L., don Hipólito Blanco Malvarez. Suplente, don Luis Regal Pavón.

Por la Jefatura Provincial de Tráfico, don Gonzalo Ocampo Suárez-Valdés. Suplente, don José María Potel Lesquereux.

Secretario: Don Angel Rodríguez Riego. Suplente, don Vicente García Fernández.

C) Para las plazas de Operarios de Servicios

Presidente: Don José Antonio Franco Cerdeira o por su delegación, don José Ignacio Pellit Padín.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Verez. Suplente, don Pedro Pereira Casás.

Por el Profesorado oficial del I.E.A.L., don Luis Real Pavón. Suplente, don Hipólito Blanco Malvarez.

El señor Secretario del Ayuntamiento, don Angel Rodríguez Riego. Suplente, don Vicente García Fernández.

Secretario: Don Vicente Escudero González. Suplente, don Angel Buceta Fernández.

D) Para la plaza de Aparejador

Presidente: Don José Antonio Franco Cerdeira, o por su delegación, don José Ignacio Pellit Padín.

Vocales:

Por la Dirección General de Administración Local, ilustrísimo señor don José Francisco Carreira Verez. Suplente, don Pedro Pereira Casás.

Por el Profesorado oficial, don Adelino Soler Aceitos. Suplente, don Juan Luis González García.

Por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, don Fernando Pose Souto. Suplente, don José Antonio Díaz Alonso.

Secretario: Don Angel Rodríguez Riego. Suplente, don Vicente García Fernández.

Tercero.—Los ejercicios de las oposiciones citadas tendrán lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial en las siguientes fechas y horas:

Primer ejercicio de la oposición de Auxiliar de Administración General: el día 30 de mayo de 1980, a las diez horas.

Primer ejercicio de la oposición para Guardia de la Policía Municipal: el día 30 de mayo de 1980, a las diecisiete horas.

Primer ejercicio para la oposición a las plazas de Operarios de Servicios: El día 30 de mayo de 1980, a las dieciocho horas.

Primer ejercicio para el concurso-oposición (fase de oposición) de la plaza de Aparejador: el día 20 de junio de 1980, a las diez horas.

Cuarto.—De acuerdo con el sorteo verificado para aquellas plazas en que existe más de un aspirante, el orden de actuación será el siguiente:

Para la oposición de la plaza de Auxiliar de Administración General, corresponde actuar en primer lugar a doña María Dolores Blanco Pérez, continuando después el orden sucesivo con que aparecen figurando en la relación de admitidos.

Para la plaza de Aparejador corresponde actuar en primer lugar a don Vicente Félix Calzada Amigo, continuando después el orden sucesivo con que aparecen figurando en la relación de admitidos.

Quinto.—Cada ejercicio se celebrará inmediatamente después de la calificación del anterior, para aquellos opositores que lo hayan superado, en el lugar y hora que se fije por el Tribunal durante la práctica del primer ejercicio, o del segundo respecto a los siguientes, lo cual se anunciará también por escrito en la puerta del local señalado para la celebración de la oposición al concluir la calificación mencionada.

Sexto.—Los aspirantes a la plaza de Auxiliar deberán concurrir provistos de máquina de escribir para la realización del primer ejercicio.

Los aspirantes al concurso-oposición para la plaza de Aparejador deberán concurrir provistos de aparato taquímetro completo y material de dibujo para la realización de los ejercicios de la fase de oposición.

Los opositores podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren algunas de las causas previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 8.º, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, concediéndose un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del último de los anuncios de la presente resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado».

Ortigueira, 24 de marzo de 1980.—El Alcalde, José A. Franco.—5.335-E.

8226

RESOLUCION del Ayuntamiento de Verín referente a la oposición para proveer la plaza de Encargado de cementerio, parques y jardines.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense», número 70, correspondiente al día 24 de marzo de 1980, se publica la convocatoria de oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Encargado de cementerio, parques y jardines, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones correspondientes al nivel 3 y demás emolumentos que le correspondan de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al del «Boletín Oficial del Estado», en que se inserte este anuncio.

Verín, 28 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.976-A.

8227

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villena por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto.

Don Ramón Navarro Díaz, Alcalde-Presidente del muy ilustre Ayuntamiento de Villena, hace saber: Que la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 18 del corriente